

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

**D. Alfonso Mendoza Trell** (Presidente)

**D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa**  
(Vicepresidenta)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur**

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

**D. David Flores Serrano**

**GRUPO MUNICIPAL ZEC**

**D. Jesús Domínguez Sanz**

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día seis de febrero de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D<sup>a</sup>. Pilar Cortes Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Felipe Galán Esteban, Técnico Adjunto de la Oficina de Recursos Humanos, que actúa como Secretario de la

Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación

**Sr. Presidente:** Si les parece, comenzamos con la sesión extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior. Buenos días a todos. Lo primero, antes de iniciar el orden del día, me gustaría dar la bienvenida a la señora Cortés, que desde hace dos días es la Concejala delegada de Distritos. Por lo tanto, participará en todas las cuestiones relativas a nuestra Área y, por supuesto, a las Comisiones Plenarias que vayamos realizando. Bienvenida, señora Cortés. Espero que el mismo tesón y trabajo que ha hecho en la delegación que tenía hasta ahora pueda seguir desarrollándolo también aquí. Estoy seguro de que los éxitos serán fructíferos no solo para usted, sino, en definitiva, para el resto de la estructura y del Ayuntamiento. Secretario, comenzaríamos con el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. [0069777/2024] [PAPEL] APROBAR LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2025, CONFORME SE DETERMINA EN ANEXO III, PLANTILLA 2025.**

**Sr. Presidente:** Muy bien. Pues muy brevemente. No les voy a explicar lo que vengo explicando en las dos veces que hemos hablado de plantilla municipal, la diferencia entre la plantilla estructural y la plantilla presupuestaria, y también los complementos que a estos dos instrumentos de trabajo supone la RPT. Simplemente me referiré a que la plantilla actual es la plantilla que se aprobó en el pleno municipal en fecha cuatro de noviembre del año pasado, y que el expediente de hoy tiene lugar porque, para aprobar los presupuestos, es necesaria la aprobación previa por la Comisión pertinente, en este caso la nuestra, de la plantilla municipal. Dado que, como les decía, la plantilla actual es de hace apenas dos meses, de fecha, como decía, 4 de noviembre, la idea no es modificar la plantilla en este momento, sino dejarlo para que

eventualmente lo podamos hacer en unos meses, si fuera necesario.

Las únicas diferencias que tiene el expediente de hoy respecto del que se aprobó, como decimos, en noviembre, son dos cuestiones. Primero, la creación de seis plazas de oficial polivalente de instalaciones deportivas, derivadas del acuerdo de Gobierno y comité de huelga que puso fin a la huelga de Deportes en mayo de 2022, y en el que el tercer punto del apartado primero decía que en el periodo 23-25 se crearían en la plantilla municipal 11 plazas de oficial polivalente. Esas 11 plazas, seis vienen aquí, cinco estuvieron en la plantilla que les refería de noviembre. Por lo tanto, con la aprobación de la plantilla de hoy, con estas seis plazas, quedaría el acuerdo finalizado. Y la otra cuestión que es, más que nada, una adaptación a la Ley 4/24 de 8 de noviembre, y es la creación de una categoría laboral, la creación de la clase de agentes forestales y medioambientales. Son nuestros actuales agentes forestales. Es un tema estructural y formal sin mayor cuestión y es la creación de una escala propia. No tiene gasto ni mayor incidencia. Estas son las dos cuestiones importantes que trae este expediente y que, en principio, les acabo de resumir. No sé si necesitan turno de intervenciones o... ¿Sí? Pues Zaragoza en Común tiene la palabra.

**Sr. Domínguez Sanz:** Muchas gracias. Sumarme a la bienvenida a la señora Cortés, en primer lugar.

Y luego, bueno, respecto a esta plantilla, como usted bien ha dicho, no deja de ser esta Comisión un mero ejercicio formal, un mero trámite, cuando hace apenas tres meses se aprobó una modificación de plantilla 2024 que sí que tenía mucha más enjundia, porque esta, realmente, más allá de, como ha dicho, los seis oficiales polivalentes que vienen a cumplir este acuerdo con el comité de la huelga de Instalaciones Deportivas, no habría mucho más.

La modificación de 2024 sí que en ese momento nos pareció mucho más polémica. Hubo, de hecho, bastante malestar sindical porque, entre otras cosas, se entendía que no estaban justificadas muchas de las modificaciones, y que se primaba la creación de puestos más altos en la administración, grupos A1 o grupos A2, sacándolos de puestos inferiores, que son los que, de alguna manera, sostienen muchos de los servicios municipales y muchas instalaciones abiertas. Algo, además, que se reforzaba también, o que se había reforzado, o que entraba en la línea con lo que había pasado con la RPT, en la que, vía incrementos salariales y complementos, las categorías superiores, más de 200 puestos, obtenían aumento salarial, lo que aumentaba la brecha de género y la brecha salarial. Entonces, sí que esa modificación sí que era importante.

Nos preocupa que en el expediente se habla de contención del gasto. Nos preocupa, como hemos dicho ya en las comisiones de presupuestos, porque esta partida se encuentra ya de base infradotada, como señalan los propios informes, y, además, entendemos que esta plantilla lo que hace es contener, mantener una situación de déficit estructural que, en muchos casos, lo que supone es un paso previo para la privatización de facto o la externalización de los servicios. Un ejemplo lo tenemos en la externalización de los servicios de control de accesos del Seminario por parte de la Policía Local, cuando se está exigiendo de alguna manera, o se está poniendo como excusa o como justificación, el que hace falta que estos efectivos salgan a la calle y hagan sus tareas propias, en cambio, en la plantilla no aparece ni una plaza nueva de Policía Local.

También nos choca, por ejemplo, que el Servicio de Extinción de Incendios, en el que, como dicen los informes, se están haciendo horas y servicios extraordinarios en una cantidad impresionante, tampoco tenga ningún incremento en esta plantilla, que, objetivamente, también está infradotada y carece de personal, pese a tener todas las vacantes cubiertas. Por cierto, una partida de servicios extraordinarios que, como dicen también los informes se incrementa en casi 350.000 euros, de una partida de por sí es muy importante, de 2 millones de euros, que, bueno, los informes de Intervención vienen a decir que habría que controlar.

Y, además, entendemos que no se recogen algunas carencias fundamentales que son necesarias y que serían necesarias ahora mismo en este Ayuntamiento, como la falta de oficiales de mantenimiento para los accesos, estos accesos que luego, vía presupuestos, vemos que sí que se pretenden privatizar, la falta de personal en servicios sociales, sobre todo cuando se está planteando la creación y apertura de algún otro nuevo centro, la falta de personal informático, cuando estamos en un reto de digitalización muy importante y hay que cumplir nuevos estándares europeos de seguridad, etcétera, etcétera, por poner solamente alguno de los ejemplos de lo que echamos de menos en esta plantilla. En noviembre nos opusimos, por los motivos que hemos expuesto, a la plantilla anterior. En este caso, dado que es una continuidad, nos vamos a abstener en la votación.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Gracias, señor Domínguez. Señor Flores.

**Sr. Flores Serrano:** Sí. Muy buenos días. Bienvenida señora Cortés. Enhorabuena por el nombramiento.

Bueno, yo voy a hacer un par de comentarios muy generales. Nosotros ya aprobamos la plantilla en noviembre y, al ser una modificación de esa plantilla que ya aprobamos, nosotros, la vamos a apoyar también en esta ocasión.

Pero sí que me gustaría hacer un par de comentarios antes de proceder a la votación, uno general y otro más específico. El comentario general va un poco en la línea de lo que siempre defendemos desde nuestro partido, desde Vox, que es intentar buscar las máximas eficiencias dentro de las plantillas de las administraciones, en este caso de la administración local de la ciudad de Zaragoza. Y a mí sí que me gustaría hacer referencia, por ejemplo, al artículo 90 de la Ley 7/85, reguladora de bases del régimen local, donde se dice que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia.

Y claro, echando un vistazo a los números y a las cuantías y a la cantidad de personal, claro, de un total de 5.718 funcionarios, de la escala de administración general no llegan a 1.000, 985, y de la administración especial se va a casi 5.000, 4.727. Es verdad que, de estos 4.727, casi 2000 son policías locales y bomberos, pero claro, esto nos deja una cifra de casi 7.000 funcionarios de la administración especial, que, si a esos les sumamos todos los empleados relacionados con las empresas públicas, con los organismos autónomos, además de todas las subcontratas privadas que tiene el Ayuntamiento, FCC, Avanza, la depuradora de La Cartuja, claro, nos vamos a una cuantía de salarios que nosotros consideramos que, desde luego, no se ajusta a estos conceptos de racionalidad, economía y eficiencia. Nos podemos ir tranquilamente... yo no sé si alguien puede tener la cifra real de salarios que se pagan con dinero municipal entre todos los asalariados, funcionarios, empleados públicos, empresas públicas y demás, pero nos podemos ir tranquilamente a una cifra de 7.000 personas, 7.500 salarios. Para una ciudad de 700.000 habitantes, a nosotros nos parece que, desde luego, no se ajusta a estos principios de racionalidad, economía y eficiencia. Y esto como comentario general, un poco en cuanto al abordaje general a la cuestión.

Un comentario más específico, y esto sí que nos gustaría que de aquí al debate presupuestario del día 20 lo podamos aclarar, son algunas discrepancias que hemos encontrado entre lo que es el proyecto de presupuesto y la plantilla, porque, por ejemplo, en el anexo tres aparece una figura que es la del Viceinterventor, pero no vemos que esté dotada en el presupuesto. Y esto ya también pasó el año anterior, que había este puesto, pero no había dotación presupuestaria. Entonces, eso sí que, antes del debate del presupuesto, nos gustaría poderlo aclarar.

En cualquier caso, es una modificación menor, tal como ha dicho el consejero, de la plantilla que se aprobó en noviembre y nosotros mantendremos el mismo sentido de voto.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señor Flores. Señora Becerril, buenos días.

**Sra. Becerril Mur:** Buenos días. Pues yo también me uno a mis compañeros y le doy la bienvenida, señora Cortés. Espero que esté muy a gusto entre nosotros.

Es verdad que es una obligación presupuestaria acompañar los presupuestos a la plantilla, pero nos sorprendió lo limitado de esta propuesta. Una propuesta que simplemente añade el cumplimiento de unos acuerdos que ya habían sido reclamados por parte de este Grupo Municipal hace tiempo. Siempre le hemos dicho que una de las principales obligaciones de un consejero, o de un responsable en materia de personal, es hacer cumplir los acuerdos. Y, por supuesto, cumplir el acuerdo que puso fin a la huelga de las instalaciones deportivas, es justa la incorporación de estas plazas, porque este Ayuntamiento así se había comprometido y ha contribuido a poner fin a este conflicto.

Si bien estos acuerdos mejoran la plantilla, ya sabe que las necesidades de Instalaciones Deportivas y de cualquier otra área, son mucho mayores que estas seis plazas que crean. Nos parecen completamente insuficientes cuando estamos necesitados claramente de personal en centros cívicos, en acción social, en oficiales de colegio, en Policía Local... Señor Mendoza, usted repetidamente dice haber sido el Gobierno que más convocatorias de empleo público ha sacado en los últimos 20 años, pero también le digo, y llevo muchos años como trabajadora de esta casa, que nunca había visto tan escaso el personal y los trabajadores tan sobrecargados, en contra de lo que piensa el señor Flores.

Podemos seguir hablando de personal de Instalaciones Deportivas y, a pesar de que ya han puesto fin a la huelga que en su momento impedía que funcionara el servicio, siguen soportando turnos maratonianos y no se cubren las bajas. ¿Dónde está la ambición? ¿Dónde está esa necesidad de transformación? Pues porque, más allá de las ofertas de empleo de vacantes que llevan sin ser convocadas casi desde antes de que gobernara el PSOE, o de los procesos de estabilización presupuestaria por la reforma del señor Iceta, poco más hemos aportado a esta área, tan sensible, para dotar de los mejores servicios públicos a la ciudadanía.

Tiene algunos frentes abiertos, señor Mendoza. El último es la externalización de los accesos de Policía Local. Genera cierta inseguridad entre el personal. Desde luego, no vamos a votar en contra, porque entendemos que estas seis plazas son fruto del acuerdo al que llegamos, y nos vamos a mantener, como en las anteriores votaciones, en la abstención. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Muchas gracias a todos. Muy brevemente les diré. Señor Domínguez, la verdad es que sus intervenciones son el copia y pega de todas las veces que hablamos de la plantilla. Mire, mientras hablaba usted me he ido a la de hace un año y medio, y luego me he ido también a la de la última plantilla que aprobamos. Y como siempre cuenta lo mismo, es que le voy a contar lo mismo que le respondí entonces. Vuelve con la matraca de que solo hay puestos directivos, A1, A2, en contra de los C1, C2. Mire, le dije entonces, y le repito hoy, en la plantilla de noviembre, esa que tenía más enjundia, como usted es muy previsible, me traje los datos y se los conté. La creación neta de A1, eran nueve, y de C2, eran 11. Por lo tanto, una vez más, su argumento es incorrecto, señor Domínguez. Por mucho que lo cuente, no va a ser cierto. El malestar sindical, será de algunos sindicatos, yo no recibí ningún sindicato que tuviera ningún problema con la plantilla que aprobamos. En todo caso, le diré que yo estoy encantado de que los sindicatos nos cuenten, nos pidan... es más sencillo hacer las cosas cuando vamos todos de la mano, pero también es cierto que cada cual tiene sus responsabilidades, y la plantilla es la de este Consejero.

Está muy bien que venga y mezcle todas las cosas que le parecen oportunas. Mezclamos control de accesos del Seminario con las horas extras de policías y bomberos, con los oficiales de mantenimiento, con las huelgas de Deportes... Mire, señor Domínguez, la verdad es que hoy hablamos de lo que hablamos. Hablamos de la plantilla municipal. Hablamos, como creo que al final queda en el fondo de sus intervenciones, de que la plantilla que aprobamos en noviembre, tuvo un calado suficiente como para que dos meses después no tengamos que abrir de nuevo la plantilla. Pero creo que no me han escuchado bien cuando yo, al comienzo, he dicho que hoy de lo que se trata es del formalismo presupuestario al que se refería la señora Becerril, y que a lo largo del año 25, como se hizo en el año 24, si fuera necesario, abríramos la plantilla y trataríamos todos los cambios que fueran necesarios, todos los que fueran necesarios.

De todas maneras, señora Becerril, me llama la atención que sea el PSOE el que hable de los policías locales y de la falta de policías locales. Señora Becerril, hay que ser algunas veces un poco cuidadoso con lo que uno cuenta porque, si tenemos un verdadero ejemplo de lo que nunca hay que hacer en políticas de personal, es el que nos dio la izquierda durante 16 años, los Gobiernos del PSOE con la señora Ranera al frente de personal y, por supuesto, el Gobierno de Zaragoza en Común. Y si en alguna de esas cuestiones, fueron especialmente difíciles de entender las políticas que ustedes llevaron a cabo, fue la casi desarticulación de la Policía Local, por inanición, y de los bomberos. Está muy bien que hoy se den cuenta de que se equivocaron y de que este Gobierno va por la senda adecuada, porque no solo dicen que lo hemos hecho bien, sino que es probable que haga falta más policía, en lo que estamos de acuerdo, o podremos llegar a estar de acuerdo.

Por lo tanto, enmienda a la totalidad de las políticas de personal de la izquierda municipal. Y, por supuesto, señora Becerril, siempre me va a encontrar en el cumplimiento de los acuerdos. Creo que cuando uno emplea tiempo, y hace emplearlo al que se sienta en la misma mesa de negociación, y se llega a un acuerdo, lo normal es cumplir con los acuerdos, y por eso esta modificación. Si no, la modificación de la plantilla de hoy hubiera sido incluso más sencilla, hubiera sido simplemente la adecuación de la categoría de agentes forestales. Nosotros queremos cumplir el acuerdo, como, por otro lado, nunca hemos dejado de plantearnos, teníamos un horizonte temporal hasta 2025, el 2025 está aquí... podríamos haberlo hecho a lo largo de todo el año, como le he dicho, pero creemos que es una cuestión en la que, como veo, todos,

además, vamos a estar de acuerdo y, por lo tanto, no hay mayor problema.

La verdad es que, como le decía, hablar de la escasez de personal con las políticas que hizo el PSOE no deja de tener un poco de gracia si no fuera muy serio, señora Becerril, si no fuera muy serio. Yo creo que debería hablar usted con su portavoz municipal para que le explicara lo que nunca se debe hacer en personal, que es toda la gestión que hicieron la señora Ranera y Zaragoza en Común, al frente de este Ayuntamiento.

Yo no sé si el señor Iceta tuvo mucho que ver o no con la estabilidad presupuestaria, que ha dicho usted. Lo tuvo con la estabilidad de la plantilla, que es diferente. Por lo tanto, el señor Iceta lanzó un decreto que luego se convalidó, con muchos frentes abiertos, donde dejaba a cada administración que se manejara con unas normas muy abiertas, lo que hizo muy complicada en muchos sitios, incluido en este, la negociación de las bases para poder hacer esos procesos de estabilización, pero he de decirle que, con la ayuda, el trabajo, la colaboración, por supuesto, de los trabajadores municipales y de los responsables sindicales, se llevaron a cabo, y somos de las pocas administraciones en España y la única en Aragón que, a 31 de diciembre, cumplimos con lo que había que cumplir, que es con tener los procesos de estabilización terminados, lo que nos llevó a poder decir bien alto y en todos sitios, señora Becerril, que nuestra tasa de temporalidad es del 1,2, que, cuando llegamos el Gobierno del Partido Popular, era cercana al 20, el 19 coma mucho. Esa es la herencia que recibimos de ustedes y, tras cinco años, ese es el trabajo que hoy podemos presentar.

Señor Flores, aclararemos las cuestiones que usted pide, faltaría más. Las aclararemos y se lo haremos llegar. Es verdad que mezclar los trabajadores municipales con los trabajadores que, a través de contratas, trabajan en algún servicio municipal, llegando hasta 7.000, creo que ha dicho, es un poco navegar por la frontera, cuanto menos. Nuestros trabajadores, lo pone en el punto 4, la plantilla de 2024 contempla 5.865 plazas, de las que 5.718 son de funcionario, 103 laborales y 44 eventuales. Esa es la plantilla por la que nosotros, en esta Comisión, debemos hacer, decir y procurar entre todos. La contrata que tengan los señores que conducen autobuses, o los señores que limpian la calle, a través de las contratas, son contratas municipales, pero no trabajadores municipales. En todo caso, les agradezco, por supuesto, señor Flores, el voto favorable que anuncia y a la izquierda le agradezco también la abstención hacia el expediente. Por lo tanto, pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente**

**Sr. Presidente:** Muy bien. Muchas gracias a todos. Buenos días.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE**

(firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO,**

(firmado electrónicamente)

**Fdo.: Felipe Galán Esteban**

**Fdo.: Alfonso Mendoza Trel**